

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría del Ayuntamiento de Tlaxco. 2024-2027.

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAXCO, TLAXCALA
2024 – 2027.**

En el Municipio de Tlaxco, Tlaxcala, Distrito Judicial de Morelos, Estado de Tlaxcala, siendo las 10:51 horas del día **dieciséis de abril de dos mil veintiséis**, en el Salón de Cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Tlaxco, Tlaxcala; declarado recinto oficial, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027.

Para iniciar la Sesión, la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Tlaxco, solicita al Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia e informar su resultado.

En cumplimiento a esta orden, el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, informa que se encuentran presentes en su carácter de miembros del Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tlaxco, administración 2024-2027 los ciudadanos:

MIEMBROS DEL CABILDO			
NOMBRE	ASISTE	NO ASISTE	PERMISO
Mtra. Diana Torrejón Rodríguez Presidenta Municipal Constitucional	X		
Mtro. Arturo Hernández Rodríguez Síndico Municipal	X		
Lic. María Guadalupe Pelcastre Méndez Primera Regidora	X		
C. Juan Munguía Cortes Segundo Regidor	X		
Lic. Zenaida González Rodríguez Tercera Regidora	X		
C. Edwards Herrera González Cuarto Regidor	X		
Mtra. Jazmín Hernández Rodríguez Quinta Regidora	X		
Lic. Erika Franquiz Dávila Sexta Regidora	X		
C. Agustín Nava Huerta Séptimo Regidor	X		

Se encuentran presentes en su carácter de Presidentes de Comunidad del Ayuntamiento del Municipio de Tlaxco, administración 2024-2027, los ciudadanos:

PRESIDENTES DE COMUNIDAD			
NOMBRE	ASISTE	NO ASISTE	PERMISO
C. José Alfonso Escamilla García Acopinalco del Peñón	X		
Lic. Adolfo Martínez Sánchez Atotonilco	X		
C. Leonardo Hernández Carmona Capilla de Tepeyahualco	X		
C. Dionisio Sánchez Ortega Casa Blanca	X		
Lic. Adriana Pineda Mota Colonia Ejidal	X		
Lic. Sergio Mendieta Bello Diego Muñoz Camargo	X		
C. Flavio Cid Suarez El Rosario	X		
C. Lilia Gómez vela El Sabinal	X		
Lic. José Daniel Galindo Cedeño Graciano Sánchez	X		
Tec. Inés Carmona Luna Guadalupe Huexotitla	X		
C. José Felipe Hernández Martínez Colonia Iturbide	X		
C. Valdemar Fuentes Hernández José María Morelos Buenavista	X		
C. Isidro García Lira La Ciénega	X		
C. Alberto Carmona Tlahuitzo La Herradura	X		
C. Carlos Pérez George La Magdalena Soltepec	X		
C. José Esteban Márquez López La Palma	X		
C. José Ramón González Sánchez La Rosa	X		
C. Vreny Silverio Quintos Lagunilla	X		

C. Vicente López Cortes Las Mesas	X		
C. Juan Antonio Mellado García Las Vigas	X		
C. Rodolfo Escobedo Pluma Maguey Cenizo	X		
Lic. Lizeth Estrada Atlixqueño Mariano Matamoros	X		
C. Guadalupe Rodríguez Vázquez Máximo Rojas Xalostoc	X		
C. Juvenal Rodríguez González Ojo de Agua	X		
C. Mauricio González León Colonia Postal y Vista Hermosa	X		
Lic. Irma Islas Sánchez Quinta Sección	X		
C. Jesús Ángel Bonilla Barranco San Antonio Huexotitla	X		
Ing. Juan Rodríguez Rojas San Diego Quintanilla	X		
C. Onésimo Montiel Curiel San José Tepeyahualco	X		
Ing. Sofía García Hernández Colonia San Juan	X		
Lic. Eduardo Vázquez Díaz San Lorenzo Soltepec	X		
C. Iván Moreno Sánchez San Pedro La Cueva	X		
Lic. María Jereli López González Santa María Zotoluca	X		
Lic. German Rodríguez Rodríguez Santiago Tecomalucan	X		
Lic. Luis Alberto Arroyo Matamoros Sexta Sección	X		
C. Benjamín Domínguez Cortes Colonia Tepatlaxco	X		
C. Roberto Maldonado Hernández La Unión Ejidal Tierra y Libertad	X		

DELEGADOS			
NOMBRE	ASISTE	NO ASISTE	PERMISO
C. Genaro Arroyo Gómez Delegación CFE La Martinica	X		

- I. Para el desahogo del primer punto contenido en el orden del día relativo al pase de lista y verificación del Quórum legal;** previo pase de lista realizado por el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, se declara que se encuentran presentes la Presidenta Municipal Constitucional, Síndico Municipal, 7 Regidores, 37 Presidentes de Comunidad y 1 Delegado, por lo que existe quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma emanen se declaran válidos.

Una vez verificado el quórum legal para celebrar la sesión, la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional de Tlaxco, solicita al Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura a la orden del día propuesta para su aprobación.

- II. Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, se procede a la lectura y aprobación del contenido del orden del día;** en el uso de la voz por parte del Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento de Tlaxco, quien lo somete a consideración con los integrantes del Cabildo:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.** Pase de lista y verificación del Quórum legal;
- II.** Aprobación del contenido del Orden del Día;
- III.** Lectura y aprobación del acta de la 6° Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de marzo de dos mil veintiséis;
- IV.** Participación de la Ing. Isela Rojas Amador, Directora Regional de Bienestar para la presentación del programa “Credencialización del Sistema Universal de Salud”;
- V.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para generar tramites de escrituración ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en favor de la presidencia de comunidad de la colonia Postal y Vista Hermosa, la presidencia de comunidad de la colonia San Juan, Pozo de agua ubicado en la colonia Tepatlaxco y oficinas de CAPAT, y en su caso la firma de los contratos que correspondan para su trámite;
- VI.** Autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para la suscripción de un convenio de ocupación previa con fines de expropiación para el panteón de la comunidad de Maguey Cenizo con el C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez, respecto de una fracción de la Parcela número 25 Z-1 P-1/1, del ejido de Maguey Cenizo, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala;

- VII.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición de una fracción del inmueble identificado como Polígono 01, Zona 01, Manzana 034, Solar Urbano 003, ubicado en la comunidad de Lagunilla, Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala;
- VIII.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición del inmueble identificado como lote número 1, de la manzana 16, de la zona 1, del poblado N.C.P.E Mariano Matamoros, municipio de Tlaxco, Tlaxcala;
- IX.** Lectura, discusión, y en su caso aprobación, del nombre de tres calles en la comunidad de Acopinalco del Peñón, a propuesta de la Comisión de Gobernación, seguridad Pública, Vialidad y Transporte con la opinión del Cronista Municipal;
- X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se propone la desincorporación del inventario del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, de 71 vehículos y de 751 bienes muebles, propiedad del municipio de Tlaxco, Tlaxcala;
- XI.** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026;
- XII.** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Organigrama general y por unidad administrativa, con nombre y puesto del servidor público del ejercicio fiscal 2026;
- XIII.** Presentación del informe trimestral del Órgano Interno de Control, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiséis;
- XIV.** Entrega de informe mensual de los siete regidores, correspondientes al mes de marzo del año en curso;
- XV.** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón de beneficiarios de programas sociales del ejercicio fiscal 2026;
- XVI.** Asuntos generales; y
- XVII.** Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, somete la propuesta a votación de la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento y solicita manifestar su conformidad con la propuesta. Por lo anterior, fundado en el artículo 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, queda **aprobado por unanimidad de votos**.

III. Para el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al lectura y aprobación del acta de la 6° Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de marzo de dos mil veintiséis; en uso de la palabra el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que, relativo a la lectura y aprobación del acta de la 6° Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de marzo de dos mil veintiséis, solicita a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Regidores que, dado que ya ha sido circulada previamente el acta en mención para su lectura, se dispense la lectura de esta y en su caso se apruebe su contenido en los términos en que se desarrolló. Por ello, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se aprueba el punto número III del orden del día por unanimidad de votos.**

IV. Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la participación de la Ing. Isela Rojas Amador, Directora Regional de Bienestar para la presentación del programa “Credencialización del Sistema Universal de Salud”; en el uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, le sede el uso de la voz a la Licenciada Verónica Rojas Sánchez, Secretaria Particular de la Ing. Isela Rojas Amador, Directora Regional de Bienestar.

En el uso de la voz la Licenciada Verónica Rojas Sánchez, Secretaria Particular de la Ing. Isela Rojas Amador, Directora Regional de Bienestar, hace mención que se encuentran en varias reuniones para tratar el tema de la credencialización; hay varios beneficios con la credencialización, uno de ellos, es que todos los ciudadanos se puedan inscribir, para que se tenga una credencial que funja como identificación y se puedan vincular los datos de salud de cada persona, y en caso de una urgencia, la unidad a la que se llegue, sepa que enfermedad se tiene, a que medicamento es alérgico, siempre y cuando tenga una urgencia médica. Menciona que con la credencial no se puede consultar en los hospitales, sino que solo funciona para urgencias médicas en otros hospitales.

Expone que existe la inquietud de algunos presidentes de comunidad del por qué no se lleva la credencialización a las comunidades, por lo que menciona que es complicado, ya que desde Ciudad de México les piden varios requisitos, y se atenderá a toda la población. La programación viene por edades, por lo que es complicado ir a las comunidades, ya que si no hay internet y no se alcanza a subir los datos. Por lo anterior pide el apoyo para que una vez que se abra la credencialización les avisen a las personas de sus comunidades, ya que hay mucha gente que no tiene un número de teléfono y no se entera de la información.

REQUISITOS PARA LA CREDENCIALIZACIÓN

- Curp certificada
- Correo electrónico
- Número de teléfono
- Comprobante de domicilio
- INE

El tema de la curp es fundamental para poder hacer la credencialización, ya que si el curp no está bien, no se podrá realizar la credencialización. Para que no se confunda la gente se pide especificar que no en todos lados los podrán atender, sino que solo en caso de emergencia.

En el uso de la voz la Licenciada Irma Islas Sánchez, Presidenta de la Colonia Quinta Sección, menciona que tiene más de 1 año fueron a su comunidad para realizar la credencialización, por lo que pregunta que si esas credenciales ya no sirven, ya que siguen esperando la credencial. Por lo que la Licenciada Verónica Rojas Sánchez, Secretaria Particular de la Directora Regional de Bienestar, menciona que sí, solo que hay que especificar que solo se atenderá en otra unidad en caso de emergencia. Los que tiene IMSS Bienestar cuentan con una credencial y cuando llega la escanean y se checa toda la información, pero aunque tengan la credencial de IMSS, deben acercarse para sacar la otra credencial. La credencial no es obligatoria, se sugiere que se realice, porque es una identificación más, y tendrán toda la información de salud en otras instituciones, por eso es importante que se acerquen a realizar su registro.

En el uso de la voz el Dr. Adolfo Martínez Sánchez, Presidente de Comunidad de Atotonilco, pide el número de teléfono para poder localizarla y pueda difundir la información de manera correcta. En alusión la Licenciada Verónica Rojas Sánchez, menciona que desde Ciudad de México, se autorizó un módulo por municipio, ya que todos los equipos que mandan vienen con geo referencia y el equipo detecta donde se realizó este registro, por lo que tiene que estar en el módulo que esta dado de alta, solo será en la cabecera para realizar el registro de Credencialización, el registro será por edades se empezará de las edades de 85 y más y después disminuirá la edad para el registro.

En el uso de la voz la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que cuando comience el registro para las credenciales, se resolverán las dudas. El modulo se encontrara en la cabecera Municipal. Es importante el registro para que si en caso de que tengamos algún accidente en Puebla y que el hospital más cercano sea IMSS, con la tarjeta nos permiten acceder al IMSS aunque no seamos derechohabiente y sobre todo, sepan la información de salud.

- V. Para el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para generar tramites de escrituración ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en favor de la presidencia de comunidad de la colonia Postal y Vista Hermosa, la presidencia de comunidad de la colonia San Juan, Pozo de agua ubicado en la colonia Tepatlaxco y oficinas de CAPAT, y en su caso la firma de los contratos que correspondan para su trámite;** en el uso de la voz el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que se tienen varios puntos de tema de regularización; pide se autorice el punto para poder generar tramites de escrituración ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), lo cual se pide para regularización de inmuebles de las colonias Postal y Vista Hermosa , San Juan y Tepatlaxco. Se traen trámites de regularización y certificación de pozos ante COEPRIST, y el punto de partida es la acreditación de los predios. También se viene la actualización en el 2028 del 95 al 96% de las posesiones de pozos, todos los pozos con los cuales cuenta el Municipio se tienen que renovar. También se tienen las oficinas de CAPAT, esas también se tienen en disposición con INSUS para la regularización, porque se busca darles herramientas a los presidentes de Comunidad, pero al final quienes tienen más beneficios y margen para poder ir por una obra extraordinaria son los Presidentes de Comunidad.

Asimismo hace de conocimiento del cabildo que los predios donde se encuentran ubicados la presidencia de comunidad de la colonia San Juan y las oficinas de CAPAT no cuentan con una constancia de posesión expedida por el ejido de San Agustín Tlaxco, sin embargo el predio se encuentra en

posesión del H. Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, desde hace más de 20 años, siendo destinados de manera ininterrumpida al cumplimiento de funciones públicas y prestaciones de servicios a la ciudadanía; por tanto se pide al cabildo autorice la expedición de la constancia de posesión correspondiente a cada predio por la Juez Municipal, para llevar a cabo la regularización de la propiedad antes INSUS en favor del H. Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala.

INMUEBLES	
POZO DE AGUA DE LA COLONIA TEPATLAXCO	Lote 11, manzana 08, zona 02
OFICINAS DE CAPAT	Lote 05, manzana 09, zona 03
PRESIDENCIA DE COMUNIDAD DE LA COLONIA SAN JUAN	Lote 21, manzana 19, zona 03
PRESIDENCIA DE LA COLONIA POSTAL Y VISTA HERMOSA	Lote 01, manzana 04, zona 14

En uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación de autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para generar tramites de escrituración ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en favor de la presidencia de comunidad de la colonia Postal y Vista Hermosa, la presidencia de comunidad de la colonia San Juan, Pozo de agua ubicado en la colonia Tepatlaxco y oficinas de CAPAT, y en su caso la firma de los contratos que correspondan para su trámite, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 33 fracciones V, XXX, XXXIX, 36, 37, 41 fracciones XIII, XXII y 45 fracciones II y III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se aprueba la autorización para que la Presidenta Municipal y el Síndico Municipal generen tramites de escrituración ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en favor de la presidencia de comunidad de la colonia Postal y Vista Hermosa, la presidencia de comunidad de la colonia San Juan, Pozo de agua ubicado en la colonia Tepatlaxco y oficinas de CAPAT, y en su caso la firma de los contratos que correspondan para su trámite.

- VI. **Para el desahogo del sexto punto del orden del día, relativo a la autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para la suscripción de un convenio de ocupación previa con fines de expropiación para el panteón de la comunidad de Maguey Cenizo con el C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez, respecto de una fracción de la Parcela número 25 Z-1 P-1/1, del ejido de Maguey Cenizo, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala;** en el uso de la voz el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que este punto es otro ejemplo; se ha venido trabajando con el Presidente de Maguey Cenizo y con el Ex presidente C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez, que después de pláticas ha decidido segregar una parte de su predio, la cual se va adquiri a través de un convenio de ocupación previa; se menciona que es expropiación, ya que así son los trámites ante la Procuraduría Agraria, se inicia el procedimiento con la firma de un convenio de ocupación previa, porque el documento que el C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez, tiene para acreditar ese bien es un certificado parcelario, aun no tiene el dominio pleno, por ende se debe llevar el procedimiento como lo antes descrito. Agradece el trabajo y la disposición que ha mostrado el presidente de comunidad de Maguey Cenizo, para que el C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez y de la Presidenta, ya que por ellos se ha llegado a un buen acuerdo y de ese predio se va a fraccionar; ya se hizo el levantamiento, ya se estuvo en la Procuraduría Agraria, para que se les diera la asesoría y que no faltará ningún requisito y lo único que se tenía pendiente es la autorización en cabildo.

Asimismo menciona que en las Comunidades de Acopinalco del Peñón y Atotonilco, se vio la regularización para las plantas de tratamiento y justamente tener una condición de un certificado parcelario, estuvieron invitando a los ejidatarios que donaron. Expresa que ha sido un camino largo, pero que vale la pena. Hoy para que esto suceda, debe a ver voluntad de todas las partes, tanto del gobierno de Federal, Estatal y Municipal, hoy gracias a que se regularizo esos tres predios se está ejecutando el recurso.

En el uso de la voz el Presidente de Comunidad de Quintanilla, tiene duda si el panteón debe estar a nombre de la Comunidad o del Municipio, el que tiene en su comunidad está a nombre del ejido. A lo que en alusión el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que en las asambleas que ha estado con el jurídico siempre pasa que el temor de los ejidatarios pasa a nombre del Ayuntamiento, han sido cuidadosos para que en la escritura diga que el disfrute de ese bien inmueble sea única y exclusivamente para beneficio de la Comunidad y con eso se garantiza que al final la comunidad es quien decide que se hace con el bien, como se ejecuta y que propuesta se llevara, por lo que es necesario pase a nombre del Municipio de Tlaxco, Tlaxcala.

Lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33 fracción IX, 36 y 42 fracciones II y III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

En uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la autorización a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para la suscripción de un convenio de ocupación previa con fines de expropiación para el panteón de la comunidad de Maguey Cenizo con el C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez, respecto de una fracción de la Parcela número 25 Z-1 P-1/1, del ejido de Maguey Cenizo, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
002-SO-004/2026	16-04-26	Se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal para la suscripción de un convenio de ocupación previa con fines de expropiación para el panteón de la comunidad de Maguey Cenizo con el C. Onésimo Bertin Escobedo Márquez, respecto de una fracción de la Parcela número 25 Z-1 P-1/1, del ejido de Maguey Cenizo, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala. Noreste: 29.17 metros linfa con melga Sureste: 23.97 metros linda con Onesimo Bertín Escobedo Márquez Suroeste 207.43 metros, linda con Onesimo Bertín Escobedo Márquez Noroeste: en tres tramos iniciando de noroeste a suroeste en 73.33 metros, linda con melga, el segundo tramo quiebra en 85.81 metros, linda con melga, el tercer tramo quiebra al suroeste en 30.62 metros, linda con tierra de uso común

VII. Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, relativo a la autorización a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición de una fracción del inmueble identificado como Polígono 01, Zona 01, Manzana 034, Solar Urbano 003, ubicado en la comunidad de Lagunilla, Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala; en el uso de la voz el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que en el punto VII y VIII, es una condición similar, se viene trabajando con la presidenta de la comunidad de Lagunilla y su comisariado, lo que se busca es pedir la autorización para poder hacer las gestiones necesarias con los ejidatarios. Se está en una antesala porque de manera interna con el ejido, se requiere su autorización en la asamblea y la protocolización del acta que ellos internamente autoricen llevar a cabo las gestiones, pero de manera interna en el ayuntamiento también se requiere la autorización necesaria.

Se está pidiendo este punto para poder dar herramientas a la comunidad de Lagunilla, para poder materializar estos acuerdos que se siguen trabajando.

En el uso de la voz la Licenciada Erika Franquiz Dávila, Sexta Regidora, menciona que ella estará siempre a favor de las buenas decisiones para el Municipio y para las comunidades, la cuestión de la regularización de los predios es para el beneficio de todos. Como reglas de operaciones se nos pide acreditar la propiedad, lo cual es muy importante, en esta ocasión se está pidiendo que se dé la autorización por parte del cabildo para poder acreditar la

propiedad, lo cual comenta ya que anteriormente primero se tenía la correcta aceptación por parte de los ejidos, lo cual les toco hacerlo cuando fue la donación del predio de la cancha de Atotonilco, siendo diputada la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, hizo una gestión y le encomendó a ella la gestión, por lo que primero se regularizo el predio y luego la certificación por parte de la Procuraduría Agraria y posteriormente se inició el proceso de escrituración de la cancha. Espera que esto favorezca para ayudar a ambas comunidades, tanto a la Comunidad de Lagunilla y Mariano Matamoros.

En uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la autorización a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición de una fracción del inmueble identificado como Polígono 01, Zona 01, Manzana 034, Solar Urbano 003, ubicado en la comunidad de Lagunilla, Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 33 fracciones V, XXX, XXXIX, 36, 37, 41 fracciones XIII, XXII y 45 fracciones II y III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición de una fracción del inmueble identificado como Polígono 01, Zona 01, Manzana 034, Solar Urbano 003, ubicado en la comunidad de Lagunilla, Municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala.

VIII. Para el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición del inmueble identificado como lote número 1, de la manzana 16, de la zona 1, del poblado N.C.P.E Mariano Matamoros, municipio de Tlaxco, Tlaxcala; en el uso de la voz el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que la presidenta de Mariano Matamoros ha hecho las gestiones correctas y necesarias para que su ejido nos entienda y gracias a eso hoy se esté materializando poder regularizar. La finalidad de este punto es apoyar a la Comunidad de Mariano Matamoros para poder materializar los acuerdos que se siguen trabajando.

En el uso de la voz la Licenciada Lizeth Estrada Atlixqueño, Presidenta de Comunidad de Mariano Matamoros, menciona que este tema ya se tocó en una asamblea con los ejidatarios, aparte de ser presidenta forma parte de la mesa del ejido, por lo anterior es algo que ya se ha estado trabajando con el comisariado y los ejidatarios; el hecho de que se traiga a la mesa, es porque ya se está del otro lado, es porque ellos lo aprobaron; este proceso no ha sido fácil y la realidad es que quieren que pase a nombre del municipio es porque se quiere realizar un parque en su comunidad, si no se toma ahorita, no sabe cuándo se puede lograr. Ahorita les están dando la confianza y la mayoría está de acuerdo; son 97 ejidatarios, 70 personas están de acuerdo que se lleve a cabo este proyecto, no es un paso que se esté brincando. En alusión el Maestro Aturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, respalda el comentario de la Presidenta de Mariano Matamoros, ya que se busca que esos acuerdos se materialicen, han estado en Procuraduría Agraria, la Facilitadora, la Presidenta de Comunidad y la Comisariada, y siempre han estado de acuerdo.

Agotadas las intervenciones el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación para autorizar a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición del inmueble identificado como lote número 1, de la manzana 16, de la zona 1, del poblado N.C.P.E Mariano Matamoros, municipio de Tlaxco, Tlaxcala, **queda aprobada por unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en los artículos 33 fracciones V, XXX, XXXIX, 36, 37, 41 fracciones XIII, XXII y 45 fracciones II y III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se autoriza a la Presidenta Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlaxco, Tlaxcala, para que, en representación del mismo, realicen todas las gestiones administrativas, legales y notariales necesarias, y celebren los actos jurídicos correspondientes, a efecto de llevar a cabo la adquisición del inmueble identificado como lote número 1, de la manzana 16, de la zona 1, del poblado N.C.P.E Mariano Matamoros, municipio de Tlaxco, Estado de Tlaxcala.

IX. Para el desahogo del noveno punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión, y en su caso aprobación, del nombre de tres calles en la comunidad de Acopinalco del Peñón, a propuesta de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte con la opinión del Cronista Municipal; en el uso de la voz el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que a petición del presidente de comunidad del Acopinalco del Peñón y con opinión del Licenciado Jorge Esteban López García, Cronista Municipal, se pretende nombrar diversas calles.

En el uso de la voz Jorge Esteban López García, Cronista Municipal, menciona que responde a la solicitud del presidente de comunidad de Acopinalco del Peñón. En alusión la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que tiene un gran trabajo como Cronista Municipal, ya que somos de los municipios que menos nombres hemos designado a calles y también de los que menos hemos designado a nombres de mujeres, lo que piden es que se vaya a mitad, se debe regularizar el tema.

En el uso de la voz el Licenciado Jorge Esteban López García, Cronista Municipal, menciona que cuando se presentó como cronista, con respecto al trabajo para seleccionar el nombre de las calles, les menciono que lo correcto es platicar con los vecinos de esas calles, es el trabajo que hicieron el presidente de Comunidad de Acopinalco del Peñón y él, visitando estas tres calles. Las calles que se están proponiendo en este momento son las siguientes:

- Calle Emilio Sánchez Piedras
- Prolongación Misión Cultural
- Calle la Peña

La “calle Emilio Sánchez Piedras” es una propuesta de los vecinos, porque esa área de viviendas en una privada y esos terrenos los dono el Gobernador Emilio Sánchez Piedras y las personas le tienen agradecimiento.

La “Prolongación Misión Cultural” es porque ya existe una calle que se llama Misión cultural, por lo que decidieron ponerle “Prolongación Misión Cultural”.

La “Calle la Peña” es porque es la calle que sube a la Peña del Rosario, entonces los vecinos creen pertinente llamarla así.

En el uso de la voz el Ciudadano José Alfonso Escamilla García, Presidente de Comunidad de Acopinalco del Peñón, menciona que hace falta darle el nombre a las calles y los vecinos han opinado sobre las tres calles descritas. La necesidad de tener nombre en las calles es grande, ya que varios vecinos de las calles solo tienen en su INE “Acopinalco del Peñón”. Pide el apoyo para que se apruebe el nombre de las calles.

Agotadas las intervenciones el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación, del nombre de tres calles en la comunidad de Acopinalco del Peñón, a propuesta de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte con la opinión del Cronista Municipal, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se aprueba el nombre de tres calles en la Comunidad de Acopinalco del Peñón, a propuesta de la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte con la opinión del Cronista Municipal. • Calle Emilio Sánchez Piedras • Prolongación Misión Cultural • Calle la Peña

- X. **Para el desahogo del décimo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se propone la desincorporación del inventario del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, de 71 vehículos y de 751 bienes muebles, propiedad del municipio de Tlaxco, Tlaxcala;** en el uso de la voz el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que han trabajado con el Órgano de Fiscalización, desde enero del 2025 a la fecha, se tienen reuniones cada mes para ver los avances y se han hecho filtros para el tema del inventario, al día de hoy el inventario asciende a más de 3200 bienes. Se tienen identificados 71 vehículos y 751 bienes que se quieren desincorporar. En la entrega-recepción, cada uno de los presidentes de comunidad recibieron cosas que sirven y cosas que no, lo que se quiere es ya no seguir pasando la mala tradición al siguiente presidente. Después de un año trabajando con el Órgano de Fiscalización hemos entregado formatos y fichas para los 751 bienes, descripción, fotos y más información que solicitan del bien. Lo que pedimos en este punto es el paso para llegar al Congreso para que ellos puedan realizar esta desincorporación, y ellos piden que la autorización emane del cabildo. Los 751 bienes que se quieren desincorporar fueron seleccionados por cada presidente de comunidad y cada área. Por lo anterior se pide la autorización y así poder tocar la puerta del congreso, para que nos apoye.

En el uso de la voz la Presidenta de la Colonia San Juan, menciona que agradece que se lleve a cabo este tipo de actividades, ya que ella si cuenta con muchos bienes para desincorporar, ya que se quiere ocupar el espacio y darle pasó a cosas nuevas. Felicita al personal de sindicatura por el proceso que se está llevando a cabo.

En el uso de la voz el Presidente de Comunidad de la Magdalena Soltepec, menciona que le gustaría que le aclararan donde se quedara el material que se va a desincorporar. En alusión el Maestro Arturo Hernández Rodríguez, Síndico Municipal, menciona que precisamente es un proceso que se lleva con el Congreso del Estado, porque ellos autorizan la desincorporación, normalmente se trabaja con el Órgano de Fiscalización y cada bien tiene una ficha técnica, el trabajo con lo que se tiene que concluir una vez teniendo la autorización, es que se tiene que subastar, pero para poder llegar al punto de la subasta piden que se tenga un valuador certificado. Para que nosotros podamos tener un dictaminador de una chatarra de un vehículo, mínimo necesitamos que este certificado y que movilidad le reconozca la certificación a la persona, que tenga cedula profesional como Ingeniero Mecánico; ya se hizo un ejercicio en el municipio, y de todos los mecánicos del Municipio, solo dos tienen cedula profesional y el Órgano no lo permite. Movilidad tiene propuestas, pero con una persona certificadas y con una propuesta se lleva de a \$1,000 a \$1,300 pesos por dictamen de vehículo, para que lo lleven a que sea un lote, se deben mover los vehículos, lo cual cuesta dinero. Lo que se busca es que si valga la pena en invertir en lo necesario, porque nosotros

no ponemos las reglas, sino que el Órgano las pone. Los lotes se pondrían a una subasta y alguien que quisiera comprarlo, la subasta va incrementando y es publica y si alguien quiere el lote, podría acceder a él, de la subasta pone las reglas el Congreso del Estado, porque es a través de ellos que se nombra la desincorporación. Expone que todos son resguárdenles (Regidores, Presidentes de comunidad, Síndico, Directores y Coordinadores), por lo que se tiene una trazabilidad que se hace semestralmente con las revisiones del inventario.

En el uso de la voz la Licenciada María Guadalupe Pelcastre Méndez, Primera Regidora, menciona que reconoce el trabajo, ya que casi ningún municipio lo hace, precisamente no lo hacen por todo el proceso que se lleva a cabo. Y en la entrega se pueden enlistar muchos bienes que ya no sirven y que se deben de entregar por no hacer ese procedimiento.

Agotadas las intervenciones el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación del dictamen por el que se propone la desincorporación del inventario del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, de 71 vehículos y de 751 bienes muebles, propiedad del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, al artículo 8 fracción IV de la Ley de Patrimonio Público de Tlaxcala y bajo los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles de los Entes Públicos del Estado de Tlaxcala, por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se aprueba el dictamen por el que se propone la desincorporación del inventario del municipio de Tlaxco, Tlaxcala, de 71 vehículos y de 751 bienes muebles, propiedad del municipio de Tlaxco, Tlaxcala.

XI. Para el desahogo del décimo primer punto del orden del día, relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026; en el uso de la voz la Licenciada Ma. Julia Benítez Moreno, Coordinadora de Planeación, menciona que se pide que se aprueben los anexos del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026, con fundamento al artículo 12 inciso b) fracciones VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios. El cual se anexan a la presente acta.

El Programa Operativo Anual es una herramienta operativa que viene en el presupuesto, con los proyectos específicos de cada área y es en el que se definen las actividades que se realizaran a lo largo del ejercicio fiscal. Expone que mes con mes se reportan los avances hasta llegar a finalizar el ejercicio fiscal. Se tienen 20 Programas Operativos Anuales, derivados de 16 programas diseñados para el ejercicio del presupuesto para el año 2026.

En el uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, menciona que en el POA se cuenta todo el trabajo diario realizado en cada área del Ayuntamiento y cada mes se tiene que entregar que está haciendo, por qué y con cuanto lo está haciendo. Es de las áreas más complejas, porque tiene que mezclar las actividades cotidianas con el recurso que se invierte. Hay resultados concretos que para darse a conocer en el informe anual es relevante el número de atenciones. El POA sirve para evaluar y para dar resultados de lo que se está haciendo.

Agotadas las intervenciones el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se aprueba el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026.

XII. Para el desahogo del décimo segundo punto del orden del día, relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Organigrama general y por unidad administrativa, con nombre y puesto del servidor público del ejercicio fiscal 2026; en el uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 86, 90, 91 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; los artículos 2, 3, 33 fracción XVII de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala y el artículo 12 inciso b fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala. El cual se anexa a la presente acta.

Informa que el organigrama del Ayuntamiento está plasmado de manera jerárquica, lo cual nos permitirá visualizar la estructura interna del Ayuntamiento, al igual que definirá las funciones y obligaciones de cada persona.

El Reglamento interno de cada Ayuntamiento establecerá las demás dependencias necesarias para el cumplimiento de sus funciones y determinará sus facultades.

En el uso de la voz la Licenciada Tila del Carmen Castellanos Morales, Coordinadora de Recursos Humanos, menciona que el Organigrama va de acuerdo a cada área administrativa y Seguridad Publica.

En el uso de la voz la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que deben de quedar claro todos los puestos aunque estén vacantes.

En el uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, menciona que es un organismo vivo, todo el tiempo hay movimientos y se debe de informar todos los elementos con los cuales el Ayuntamiento funciona y se refleja en el Organigrama general. Asimismo menciona que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos el crear y suprimir empleos municipales según lo requiera el servicio y lo prevea el presupuesto de egresos, anualmente autorizará el Organigrama de la administración municipal.

Agotadas las intervenciones el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación del Organigrama general y por unidad administrativa, con nombre y puesto del servidor público del ejercicio fiscal

2026, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se aprueba el Organigrama general y por unidad administrativa, con nombre y puesto del servidor público del ejercicio fiscal 2026.

XIII. Para el desahogo del décimo tercer punto del orden del día, relativo a la Presentación del informe trimestral del Órgano Interno de Control, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiséis; en el uso de la voz la Licenciada Rosita Flores Gálvez, Contralora Municipal, hace entrega ante el H. Cabildo el informe trimestral de actividades, correspondiente al periodo de enero-marzo, derivado de las funciones de vigilancia, control, evaluación y seguimiento que ejerce el Órgano Interno de Control.

Lo anterior con fundamento en el artículo 140 fracciones I y XII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

La presentación del informe tiene como objetivo promover los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y eficacia en el ejercicio del servicio público, así como mantener informados a los integrantes del Ayuntamiento sobre las acciones implementadas en materia de control interno, prevención de actos de corrupción, auditoria y evaluación del desempeño de la administración pública municipal. **ANEXO**

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
0003-SO-012/2026	22-04-26	Entrega del informe trimestral del Órgano Interno de Control, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veintiséis.

XIV. Para el desahogo del décimo cuarto punto del orden del día, relativo a la entrega de informe mensual de los siete regidores, correspondientes al mes de marzo del año en curso; en el uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, menciona que con fundamento en el artículo 45 fracción X de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, hacen entrega los regidores los informes del mes de marzo del año en curso de cada una de sus comisiones.

En el uso de la voz la Licenciada María Guadalupe Pelcastre Méndez, Primer Regidora, hace entrega de su informe mensual de las comisiones de Hacienda y Derechos Humanos, correspondiente al mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En el uso de la voz el Ciudadano Juan Munguía Cortes, Segundo Regidor, hace entrega de su informe mensual de las comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte, correspondiente al mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En el uso de la voz la Licenciada Zenaida González Rodríguez, Tercera Regidora, hace entrega de su informe mensual de las comisiones de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología y Territorio Municipal, correspondiente al mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En el uso de la voz el Licenciado Edwards Herrera González, Cuarto Regidor, hace entrega de su informe mensual de las comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y Derechos Asuntos Migratorios del mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En el uso de la voz la Maestra Jazmín Hernández Rodríguez, Quinta Regidora, hace entrega de su informe mensual de las comisiones de Protección y Control del Patrimonio Municipal y Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal, correspondiente al mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En el uso de la voz la Licenciada Erika Franquiz Dávila, Sexta Regidora, hace entrega de su informe de las comisiones de Educación Pública y Turismo del mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En el uso de la voz el ciudadano Agustín Nava Huerta, Séptimo Regidor, hace entrega de su informe mensual de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico del mes de marzo del año en curso, conforme lo marca la Ley al Secretario del Ayuntamiento.

En uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, hace constar la entrega de los informes del mes de marzo del año en curso, por lo que se da cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 fracción X de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
0002-SO-003/2026	16-04-26	Entrega de informe mensual, correspondiente al mes de marzo de Regidores del Ayuntamiento de las siguientes comisiones: María Guadalupe Pelcastre Méndez- Comisión de Hacienda Juan Munguía Cortes- Comisión de Gobernación, Seguridad Pública, Vialidad y Transporte Zenaida González Rodríguez- Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología Edwards Herrera González- Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social Jazmín Hernández Rodríguez- Comisión de Protección y Control del Patrimonio Municipal Erika Franquiz Dávila- Comisión de Educación Pública Agustín Nava Huerta- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico

		Zenaida González Rodríguez- Comisión de Territorio Municipal María Guadalupe Pelcastre Méndez- Comisión de Derechos Humanos Edwards Herrera González- Comisión de Derechos Asuntos Migratorios Jazmin Hernández Rodríguez- Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Municipal Erika Franquiz Dávila- Comisión de Turismo
--	--	--

XV. Para el desahogo del décimo quinto punto del orden del día, relativo a la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Padrón de beneficiarios de programas sociales del ejercicio fiscal 2026; en el uso de la voz la Licenciada Nancy Dávila Ronquillo, Directora del DIF Municipal, menciona que en el mes de febrero asistió a DIF Estatal donde se obtuvo una evaluación del 90. 75 % del año 2025, de todas las actividades programadas que se tienen, ya que anteriormente estaban en números rojos, y esta ocasión se salió con un buen porcentaje, asimismo menciona que se comprometen la máxima calificación. De igual manera menciona que en 2025 se obtuvo la certificación del Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social, que no se había logrado, lo cual requiere que nos estemos actualizando en el directorio para seguir subiendo la certificación.

Se pide aprobar al padrón de beneficiarios de 1000 días 2 a 5 que son personas vulnerables, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

En el uso de la voz personal de DIF Municipal, menciona que en los años de 2024 a 2025, nos subieron 20 desamparos, 2026 nos dieron 64 desamparos más, para la distribución de desamparos en la que viene desde el año pasado y la gente que se acerca directamente a DIF, son las desamparos que se les está dando a cada uno de los presidentes de comunidad. Este año no se localizaron todos los menores que se necesitaban y DIF realizó la convocatoria para que nos dieran esas desamparos. El padrón ya se tiene desde Tlaxcala, porque ellos lo tienen que aprobar antes de que cabildo lo apruebe.

En el uso de la voz la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que los desayunos son importantes, ya que les cambia el día a los niños, los desayunos calientes han sido de buena ayuda, DIF ha hecho una buena gestión para los desayunos.

Agotadas las intervenciones el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, solicita a las y los integrantes del Honorable Cabildo, que, en caso de estar de acuerdo con el punto presentado, lo manifiesten levantando la mano para su aprobación. Por lo anterior expuesto se deja constancia de la aprobación del Padrón de beneficiarios de programas sociales del ejercicio fiscal 2026, **queda aprobada unanimidad**, lo anterior expuesto con fundamento en el artículo 33 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Por lo que se deriva el siguiente acuerdo:

Acuerdo No.	Fecha	Acuerdo
001-SO-004/2026	16-04-26	Se aprueba el Padrón de beneficiarios de programas sociales del ejercicio fiscal 2026.

XVI. Para el desahogo del décimo sexto punto del orden del día, relativo a asuntos generales; en el uso de la voz el Ciudadano Julio Cesar Ascencio Quiroz, Secretario del Ayuntamiento, le sede el uso de la voz al Maestro Héctor Sánchez Montiel, Director de la Escuela Telesecundaria de la Colonia Ejidal. En alusión el Maestro Héctor Sánchez Montiel, Director de la Escuela Telesecundaria de la Colonia Ejidal, agradece el espacio que le brindan a él y a los estudiantes del grupo 2 “A”, ellos quisieran mostrarles un proyecto y así se vinculan a la realidad inmediata y realizar un trabajo académico que atienda a una problemática de la comunidad, un proyecto de ellos es presentar al Municipio.

En el uso de la voz personal docente de la escuela Telesecundaria de la Colonia Ejidal, menciona que la finalidad de mostrar el proyecto es que se atiendan las necesidades del Municipio.

En el uso de la voz alumnos de grupo 2 “A” de la Escuela Telesecundaria de la Colonia Ejidal, presentan su propuesta de proyecto:

Problemáticas detectadas

Contaminación ambiental

Suministro de agua potable por falta de pago

Pavimentación de calles

Desabasto de medicamentos en el centro de salud

Objetivo

Implementar acciones colectivas, lograr acuerdos y generar nuevas realidades que operen desde la inclusión en beneficio de la comunidad.

Datos relevantes

- Se encuestó a 336 personas para recabar su opinión respecto a las problemáticas que imperan en la comunidad:
 - 100 habitantes consideraron prioritario atender la contaminación en las diversas principales calles de la comunidad
 - 100 residentes estimaron el suministro de agua potable por falta de pago Seguida por la pavimentación de calles con 20 votos

- No menos importante se consideró el desabasto de medicamentos como un problema latente con 16 elecciones.

Acciones concretas

- Acercamiento a los padres de familia
- Organización de la actividad
- Invitación a la comunidad en general
- Realización de faena con el apoyo de alumnos, padres de familia y vecinos
- Retroalimentación de la actividad

Problema latente

Suministro de agua por falta de pago

Propuesta de solución

- Convenios de pagos accesibles
- Sanciones individuales o cortes en tomas particulares
- Campañas para fomentar la cultura y el pago responsable

En el uso de la voz la Licenciada Erika Franquiz Dávila, Sexta Regidora, felicita a los estudiantes por tomarse el tiempo para realizar este tipo de proyectos que concientizan e invitan a los compañeros miembros del cabildo para que se sumen y hacer conciencia en la comunidad de que se tiene que ser cumplido y responsable con el tema del pago de agua potable.

En el uso de la voz el Ciudadano Juan Munguía Cortes, Segundo Regidor, menciona que aún les falta un año para salir y sería bueno que el proyecto se realizara, ya que si existen comunidades que le han puesto interés en el tema de la limpieza. Ustedes desde su comunidad saben dónde está mal. En la comunidad de Graciano Sánchez cuentan con unos botes de basura y las personas de allá hecha la basura en el bote. El proyecto que pretenden realizar

en La Unión, se debe incentivar. Expone que en su comunidad fueron de diferentes instituciones y el Secretario de Educación Pública, hizo una limpieza en la comunidad del Rosario; uno de los problemas es que ya se había hecho la limpieza y las personas de la comunidad deben de mantener limpio el lugar. Está bien que el proyecto lo estén llevando a cabo en su escuela y se replique en la Comunidad.

En el uso de la voz la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que somos el segundo cabildo más grande de Latinoamérica, el primero es Huamantla; es importante empaparse de las problemáticas que existen en el municipio. Como municipio generamos 14, 000.00 toneladas de basura, se saca un kilo de basura diario. La basura se convierte cuando todo se pone junto, pero si hiciéramos la operación de residuos sólidos no se tendría el problema tan gran del relleno sanitario en Atlangatepec. Si nos reeducáramos en no tomar agua en botellas de plástico, se separara la basura y se cuidara el ambiente, no se tendrían los tiraderos a cielo abierto. Asimismo menciona que estaba con Bancomer, el cual ha creído en nosotros como pueblo mágico, se están generando dos practicajas en una primera inversión, y estarán ejecutivos en el banco.

En el uso de la voz el Coordinador de la zona 001 de Apizaco, menciona que vienen del Instituto Tlaxcalteca para la Educación para Jóvenes y Personas Adultas ITEJPA anteriormente conocido como ITEA, este nombre se recibe desde octubre del año pasado. La misión del Instituto es que se tiene una plaza comunitaria que está ubicada en la biblioteca, y se viene a dar a conocer los servicios que se ofrecen, los servicios son de educación básica, se les enseña a leer y a escribir.

Se cuentan con tres modalidades, se habla de un modelo tradicional, es un sistema abierto, una vez que se integran los educandos, se dan de alta en el sistema para posteriormente ir visualizando como van a ir presentando los exámenes, a esto se les considera como módulos, que vendrían siendo las materias a cursar; la segunda modalidad es una aprende INEA en línea, que es a través de un dispositivo móvil y deben ir consultando sus módulos, es decir, de manera autónoma pueden ir presentando sus exámenes y posteriormente al final puede recibir su certificado, ya sea de nivel primaria o nivel secundaria; y la tercera modalidad es un reconocimiento de saberes, así se llama este examen, es un examen único y consta de 75 preguntas, tanto para el nivel primaria y nivel secundaria; para poder cursar esta modalidad debe presentar algún comprobante académico, una vez realizado el examen y de manera inmediata puede obtener el grado que está buscando. En el caso de las personas analfabetas que no saben leer y escribir el proceso es más largo.

Todo es de manera gratuito y tiene validez oficial en cualquier institución educativa que lo lleguen a presentar se los van a valer. Menciona que la finalidad es hacer llegar a todas las comunidades por medio de los presidentes de comunidad, ya que esto permite tener un mayor grado de cobertura.

En el uso de la voz la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal, menciona que el programa de ordenamiento sigue en pie ya que ha estado en revisión. Asimismo expone que se lleva año y medio de la administración, pero no se ha dado ningún permiso de subdivisión para extensiones grandes. Hizo la petición a la Secretaria de Marina, para tener un marino como director, ya que al personal de seguridad pública les hace falta disciplina.

El chaleco que se les acaba de dar a los policías cuentan con un seguro de vida, son 50 chalecos que servirán para salvaguardar la vida de los oficiales. Se gestionaron los radios que tren y las cámaras que se ubican en las patrullas.

Vienen 90 millones para rehabilitar la carretera de Apizaco hasta Teopan, ya que está deteriorado ese tramo, solo se necesita la licitación para poder completar. El tema de la terminal, si van a seguridad publica, se ha avanzado mucho en el adoquín y así se pueda construir la terminal. En la comunidad de tepatlaxco, se va a iniciar la perforación de un pozo, esa negociación es importante, ya que Tlaxco necesita 400 casas, esas casas las va a construir

INFONAVIT y las va a construir con el apoyo del Municipio o sin el apoyo. En otras comunidades han presentado proyectos, ya que no necesitan del ayuntamiento para eso, pero tampoco se puede generar un problema a futuro.

Explica que el rector de la Universidad Autonoma de Tlaxcala (UAT), pide que se genere una propuesta para generar otra carrera que fuera acorde a las necesidades de Tlaxco, por lo que pide que si tienen una propuesta se lo comenten a ella para hacerla llegar. Pide que hagan extensiva a la población de que es lo que se está haciendo, ya que la gente no sabe cómo se está trabajando y como se les está ayudando.

En el uso de la voz la Licenciada Lizeth Estrada Atlixqueño, Presidenta de Comunidad de Mariano Matamoros, menciona que a ella le gustaría que para el día del niño se den juguetes. Asimismo menciona que le gustaría que el Director de CAPAT, fuera a la comunidad para explicar el tema de la certificación de pozo para que su comunidad entienda bien.

Presidentes de comunidad externan que se necesita un vactor. A su vez la Maestra Diana Torrejón Rodríguez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que el vactor se lo han prestado y no le han cobrado el día, asimismo menciona que se solicitó el vactor a infraestructura para la comunidad de Ojo de Agua, pero se llega tardar en las comunidades, por lo que pide paciencia con el tema del vactor.

XVII. Pasando al deshago del **último punto del orden del día**, siendo las 13:54 horas del día **dieciséis de abril de dos mil veintiséis**, se da por concluida la presente sesión para asentarse en esta acta, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento.

MTRA. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Rúbrica y sello

MTRO. ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Rúbrica y sello

C. JULIO CÉSAR ASCENCIO QUIROZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica y sello

REGIDORES

**LIC. MARÍA GUADALUPE PELCASTRE MÉNDEZ
PRIMERA REGIDORA**

Rúbrica y sello

**C. JUAN MUNGUÍA CORTES
SEGUNDO REGIDOR**

Rúbrica y sello

**LIC. ZENAIDA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TERCERA REGIDORA**

Rúbrica

**LIC. EDWARDS HERRERA GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

Rúbrica y sello

**MTRA. JAZMIN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
QUINTA REGIDORA**

Rúbrica y sello

**C. ERIKA FRANQUIZ DÁVILA
SEXTA REGIDORA**

Sin rúbrica

**LIC. AGUSTÍN NAVA HUERTA
SÉPTIMO REGIDOR**

Rúbrica y sello

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

**01.- C. JOSÉ ALFONSO ESCAMILLA GARCÍA
ACOPINALCO DEL PEÑÓN**

Rúbrica y sello

**02.- DR. ADOLFO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ATOTONILCO**

Rúbrica y sello

**03.- C. LEONARDO HERNÁNDEZ CARMONA
CAPILLA DE TEPEYAUALCO**

Sin rúbrica

**04.- C. DIONISIO SÁNCHEZ ORTEGA
CASA BLANCA**

Sin rúbrica

**05.- C. ADRIANA PINEDA MOTA
COLONIA EJIDAL**

Rúbrica y sello

**06.- SERGIO MENDIETA BELLO
DIEGO MUÑOZ CAMARGO**

Rúbrica y sello

**07.- C. FLAVIO CID SUAREZ
EL ROSARIO**

Rúbrica y sello

**08.- C. LILIA GÓMEZ VELA
EL SABINAL**

Rúbrica y sello

**09.- LIC. JOSE DANIEL GALINDO CEDEÑO
GRACIANO SANCHEZ**

Rúbrica y sello

**10.- C. INÉS CARMONA LUNA
GUADALUPE HUEXOTITLA**

Rúbrica y sello

**11.- C. JOSÉ FELIPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
COLONIA ITURBIDE**

Rúbrica y sello

**12.- C. VALDEMAR FUENTES HERNÁNDEZ
JOSÉ MARÍA MORELOS BUENAVISTA**

Rúbrica y sello

**13.- C. ISIDRO GARCÍA LIRA
LA CIÉNEGA**

Rúbrica y sello

**14.- C. ALBERTO CARMONA TLAHUITZO
LA HERRADURA**

Rúbrica y sello

**15.- C. CARLOS PÉREZ GEORGE
LA MAGDALENA SOLTEPEC**

Rúbrica y sello

**16.- C. GENARO ARROYO GÓMEZ
CFE LA MARTINICA**

Rúbrica y sello

17.- C. JOSÉ ESTEBAN MÁRQUEZ LÓPEZ
LA PALMA
Rúbrica y sello

18.- C. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
LA ROSA
Rúbrica y sello

19.- LIC. VRENY SILVERIO QUINTOS
LAGUNILLA
Rúbrica y sello

20.- LIC. VICENTE LÓPEZ CORTES
LAS MESAS
Rúbrica y sello

21.- C. JUAN ANTONIO MELLADO GARCÍA
LAS VIGAS
Rúbrica y sello

22.- C. RODOLFO ESCOBEDO PLUMA
MAGUEY CENIZO
Rúbrica y sello

23.- LIC. LIZETH ESTRADA ATLIXQUEÑO
MARIANO MATAMOROS
Rúbrica y sello

24.- C. GUADALUPE RODRÍGUEZ VÁZQUEZ
MÁXIMO ROJAS XALOSTOC
Rúbrica y sello

25.- C. JUVENAL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
OJO DE AGUA
Rúbrica y sello

26.- C. MAURICIO GONZÁLEZ LEÓN
COLONIA POSTAL Y VISTA HERMOSA
Rúbrica y sello

27.- LIC. IRMA ISLAS SÁNCHEZ
QUINTA SECCIÓN
Rúbrica y sello

28.- C. JESÚS ÁNGEL BONILLA BARRANCO
SAN ANTONIO HUEXOTITLA
Rúbrica y sello

29.- C. JUAN RODRÍGUEZ ROJAS
SAN DIEGO QUINTANILLA
Rúbrica y sello

30.- C. ONÉSIMO MONTIEL CURIEL
SAN JOSÉ TEPEYAHUALCO
Rúbrica y sello

31.- ING. SOFÍA GARCÍA HERNÁNDEZ
COLONIA SAN JUAN
Rúbrica y sello

32.- LIC. EDUARDO VÁZQUEZ DÍAZ
SAN LORENZO SOLTEPEC
Rúbrica y sello

33.- C. IVAN MORENO SÁNCHEZ
SAN PEDRO LA CUEVA
Rúbrica y sello

34.- LIC. MARÍA JARELI LÓPEZ GONZÁLEZ
SANTA MARÍA ZOTOLUCA
Rúbrica y sello

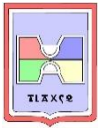
35.- LIC. GERMAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
SANTIAGO TECOMALUCAN
Rúbrica y sello

36.- LIC. LUIS ALBERTO ARROYO MATAMOROS
SEXTA SECCIÓN
Rúbrica y sello

37- C. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ CORTES
COLONIA TEPATLAXCO
Sin rúbrica

38.- C. ROBERTO MALDONADO HERNÁNDEZ
LA UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD
Rúbrica y sello

* * * * *

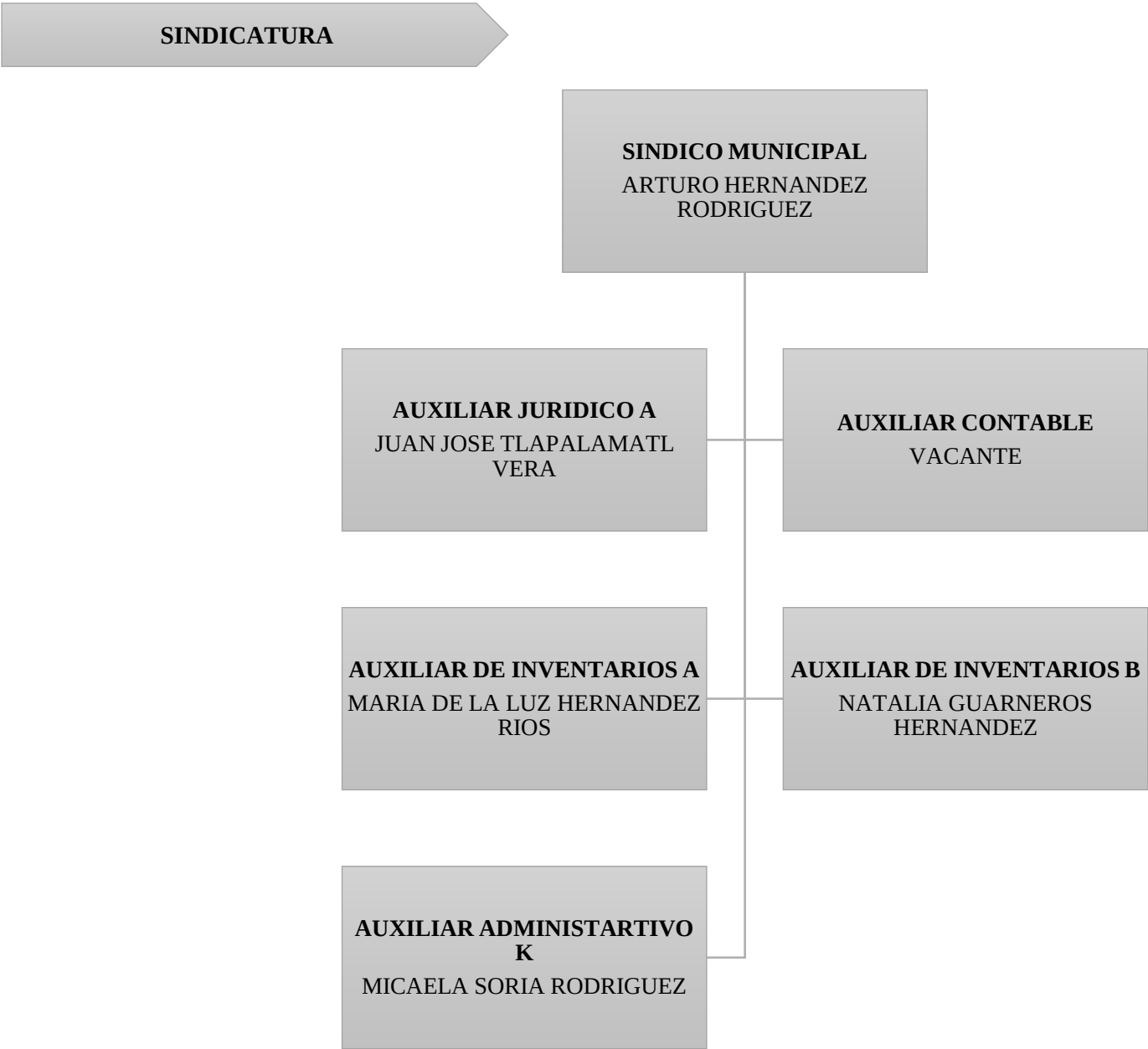


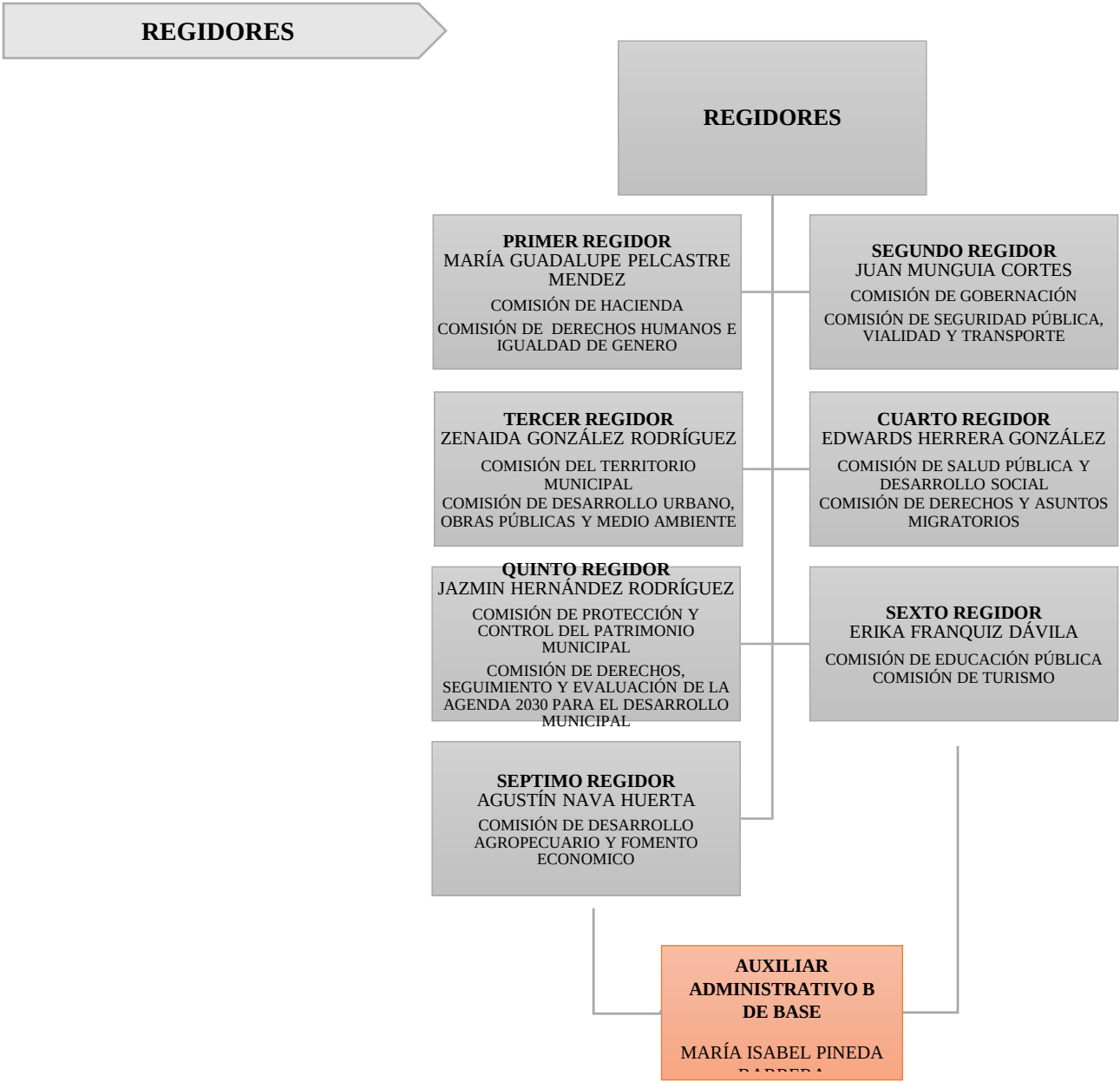
MUNICIPIO DE TLAXCO TLAX
ORGANIGRAMA
EJERCICIO FISCAL 2026



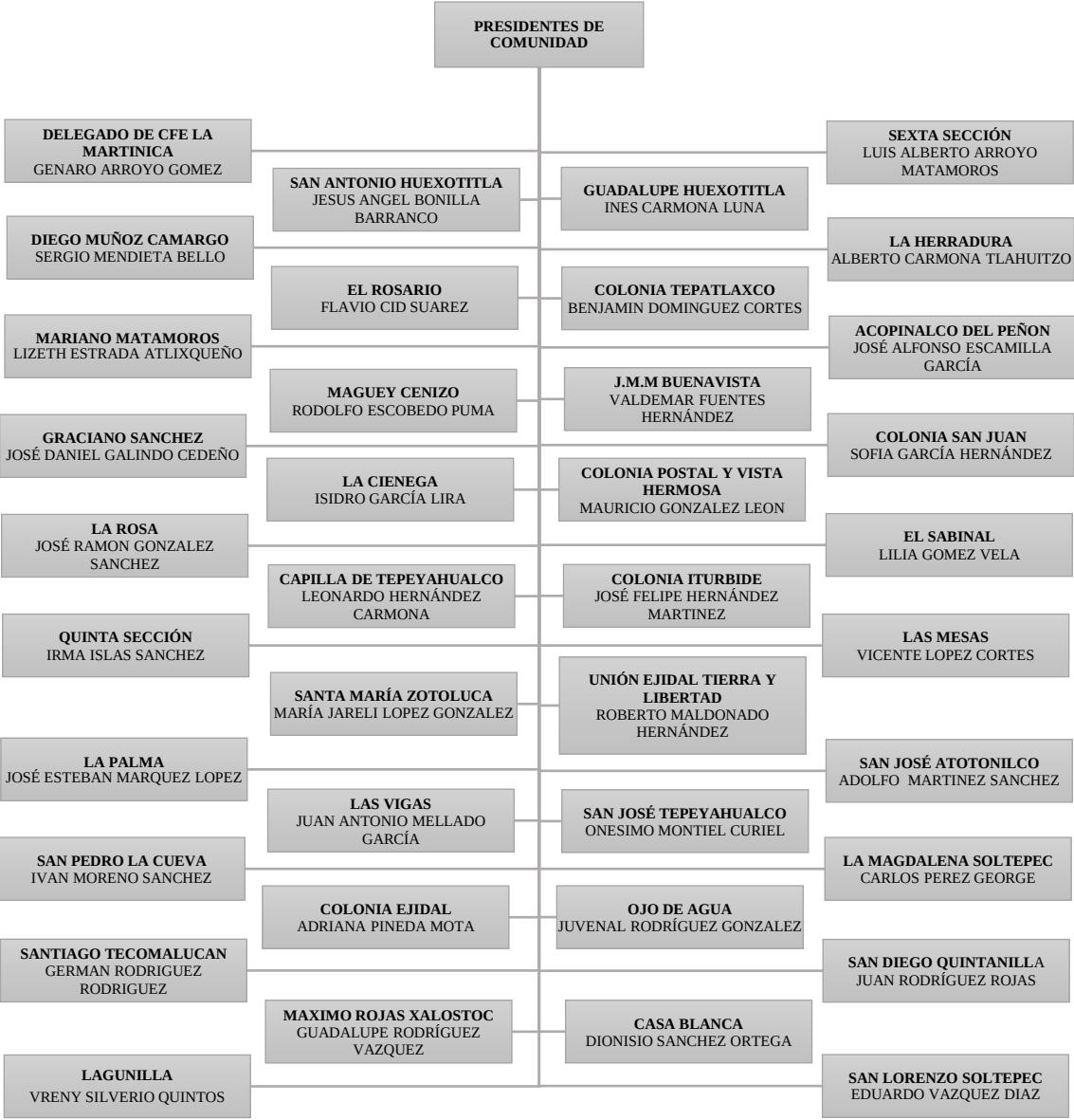
PRESIDENCIA



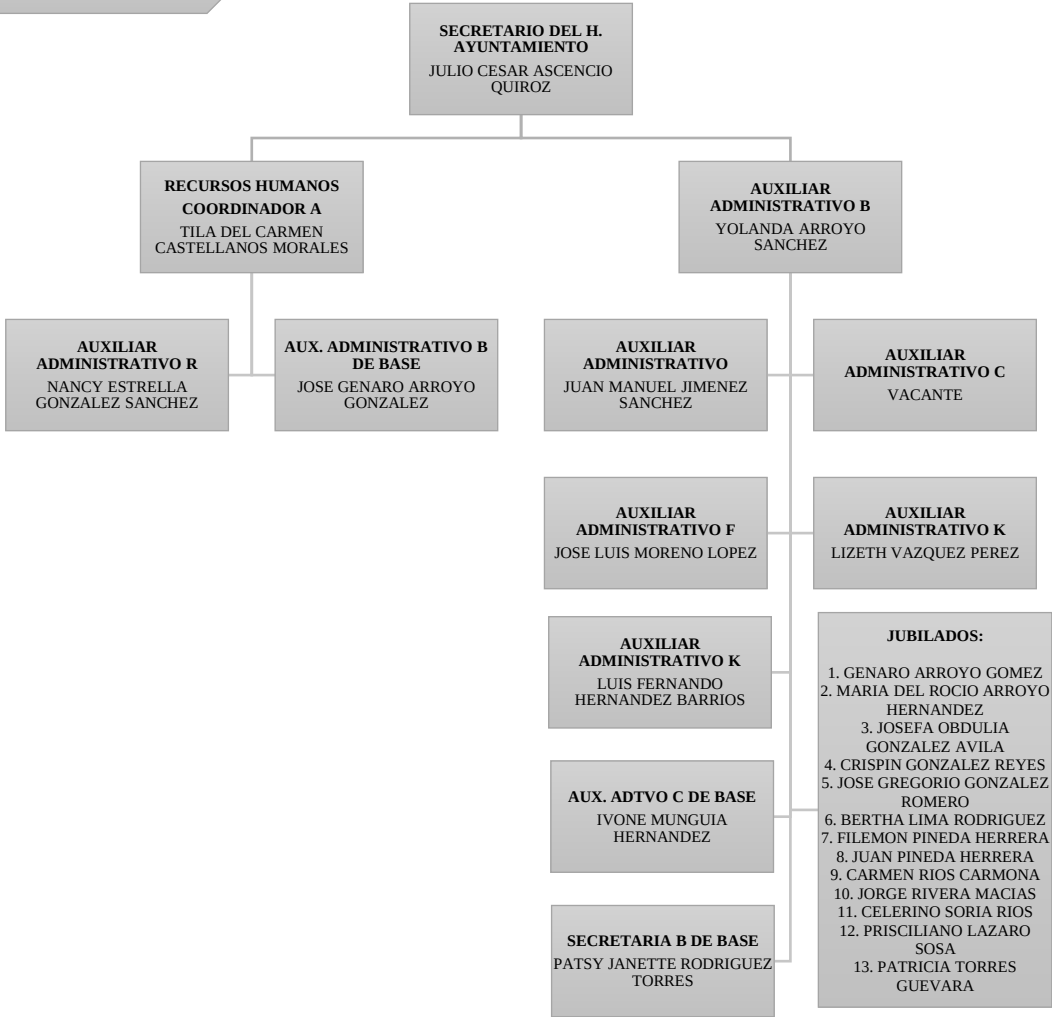




PRESIDENTES DE COMUNIDAD



SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO



JUEZ MUNICIPAL

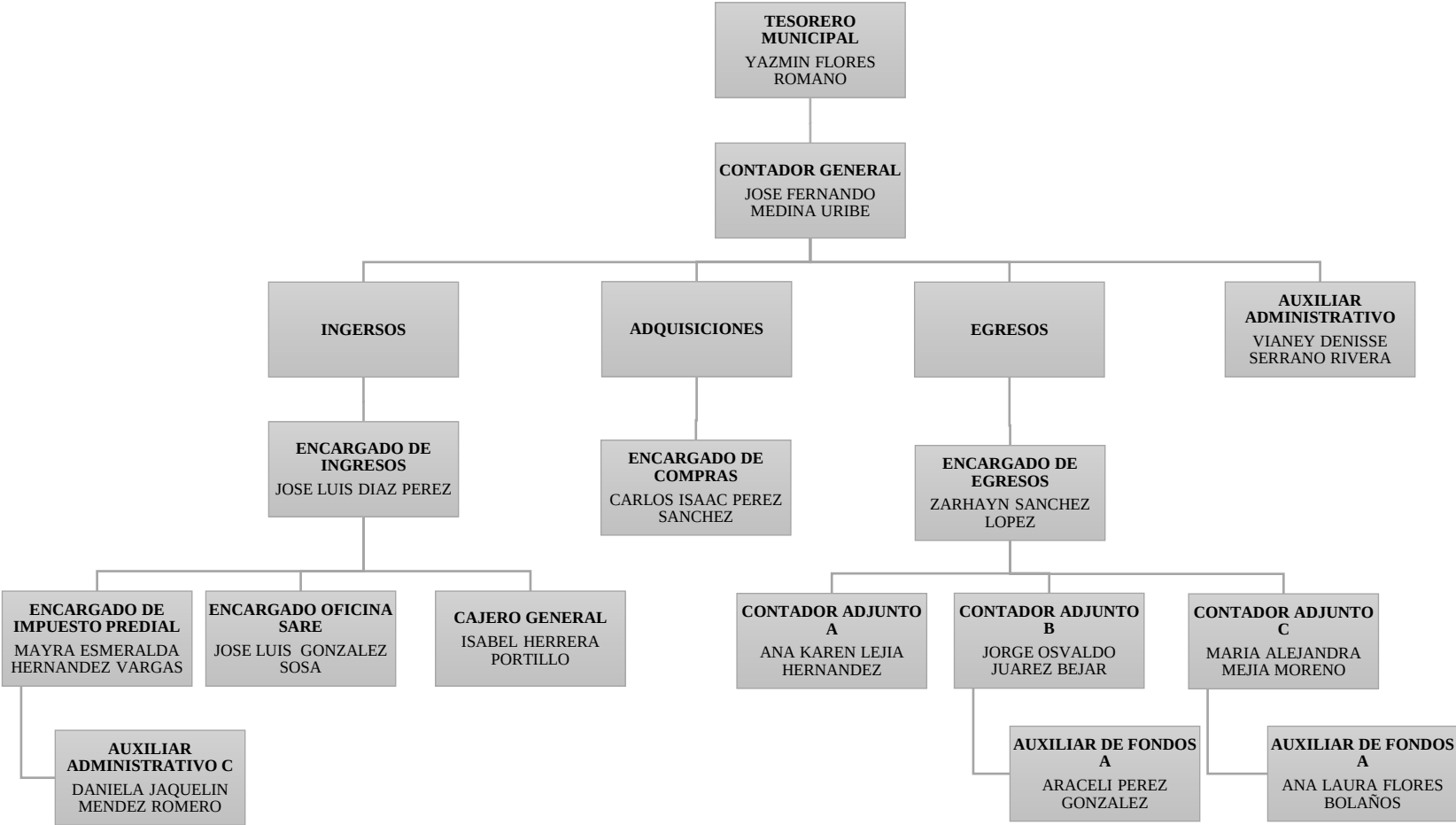
JUEZ MUNICIPAL
IRAZEMA GOMEZ TORALES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO B
SALVADOR ROBLES DIAZ

ARCHIVO

RESPONSABLE DE ARCHIVO
JUAN NICOLAS ESPINOZA SANCHEZ

TESORERÍA



DIRECCIÓN JURÍDICA

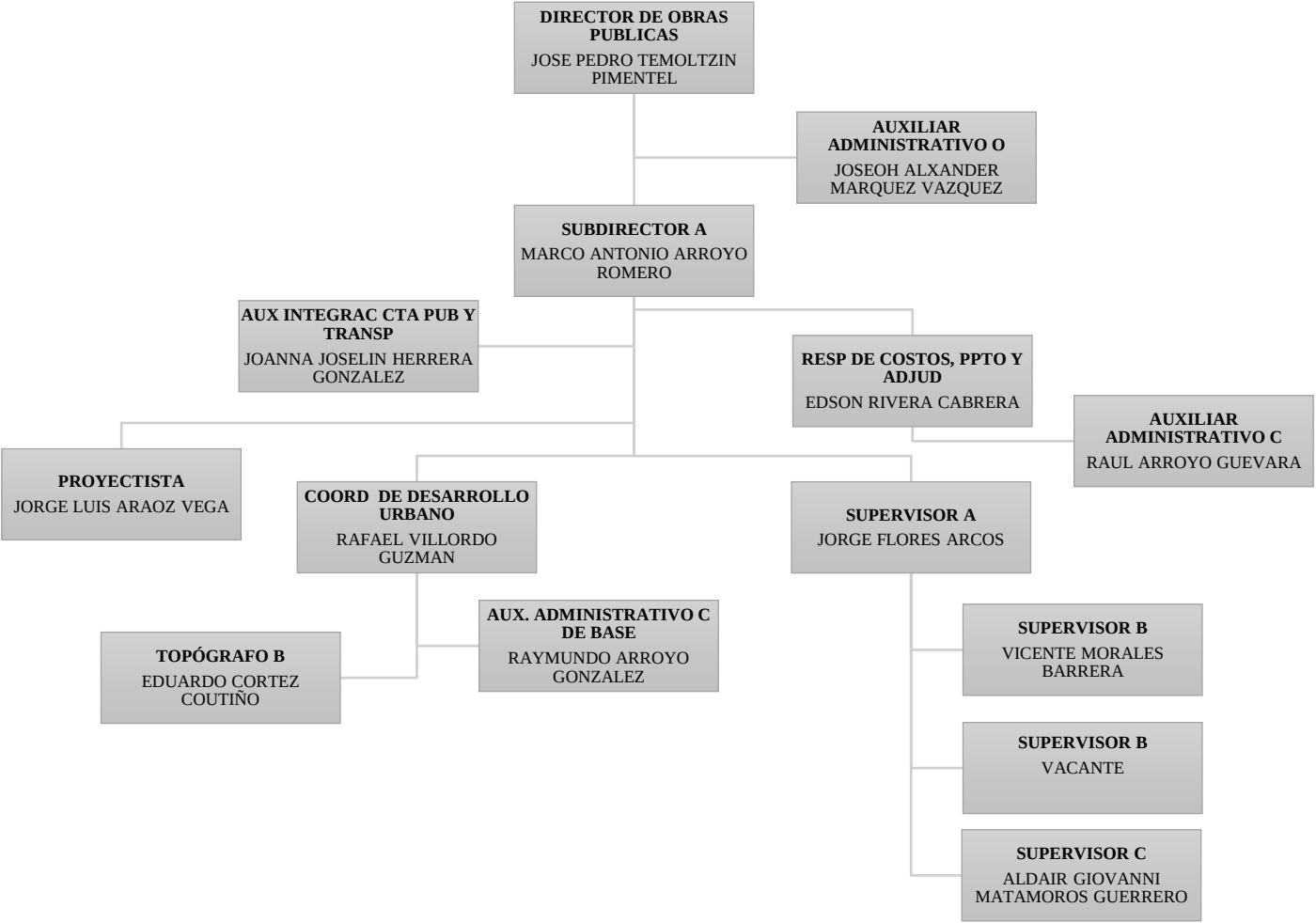
JURIDICO

PEDRO BERNABE CABALLERO LOPEZ

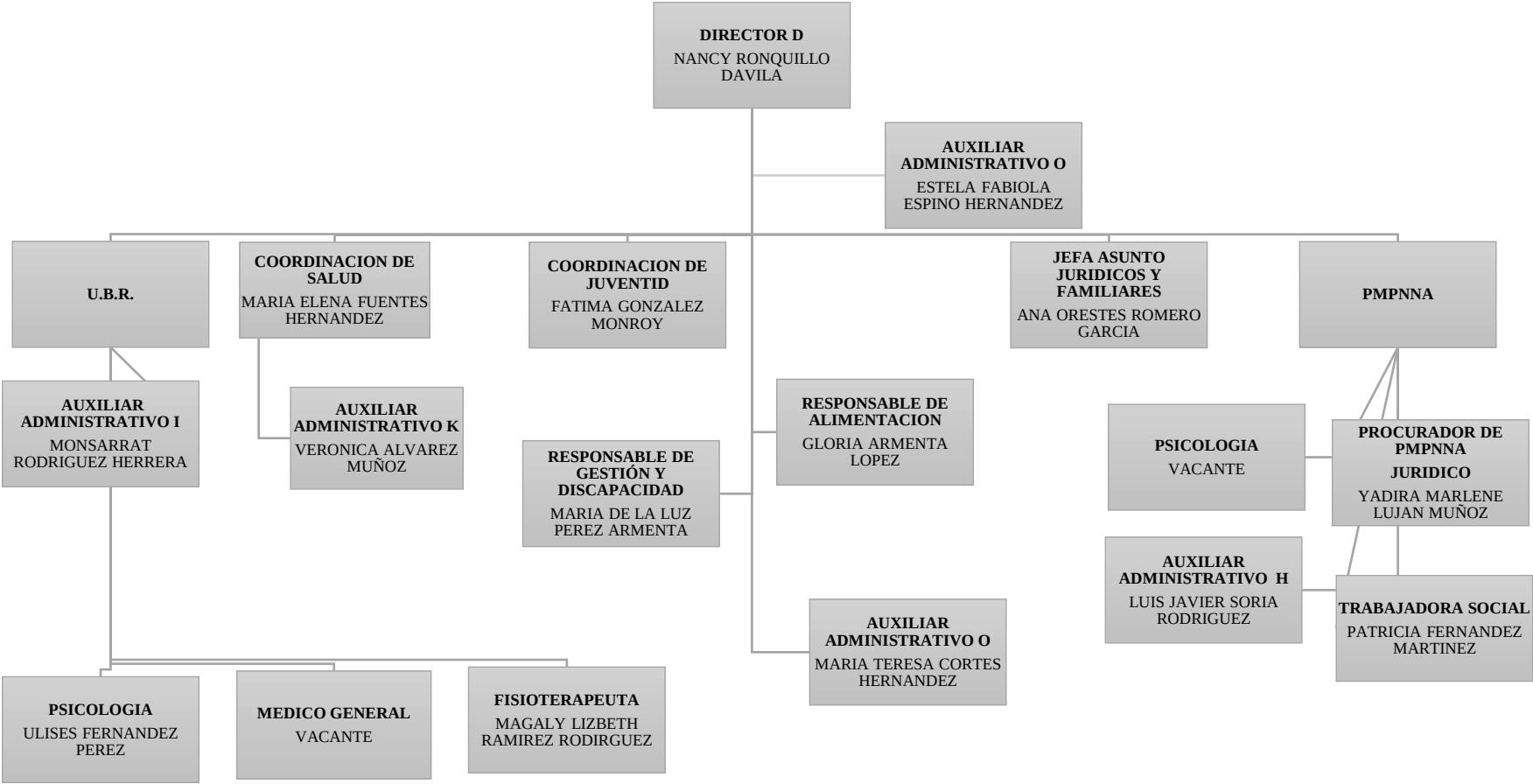
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

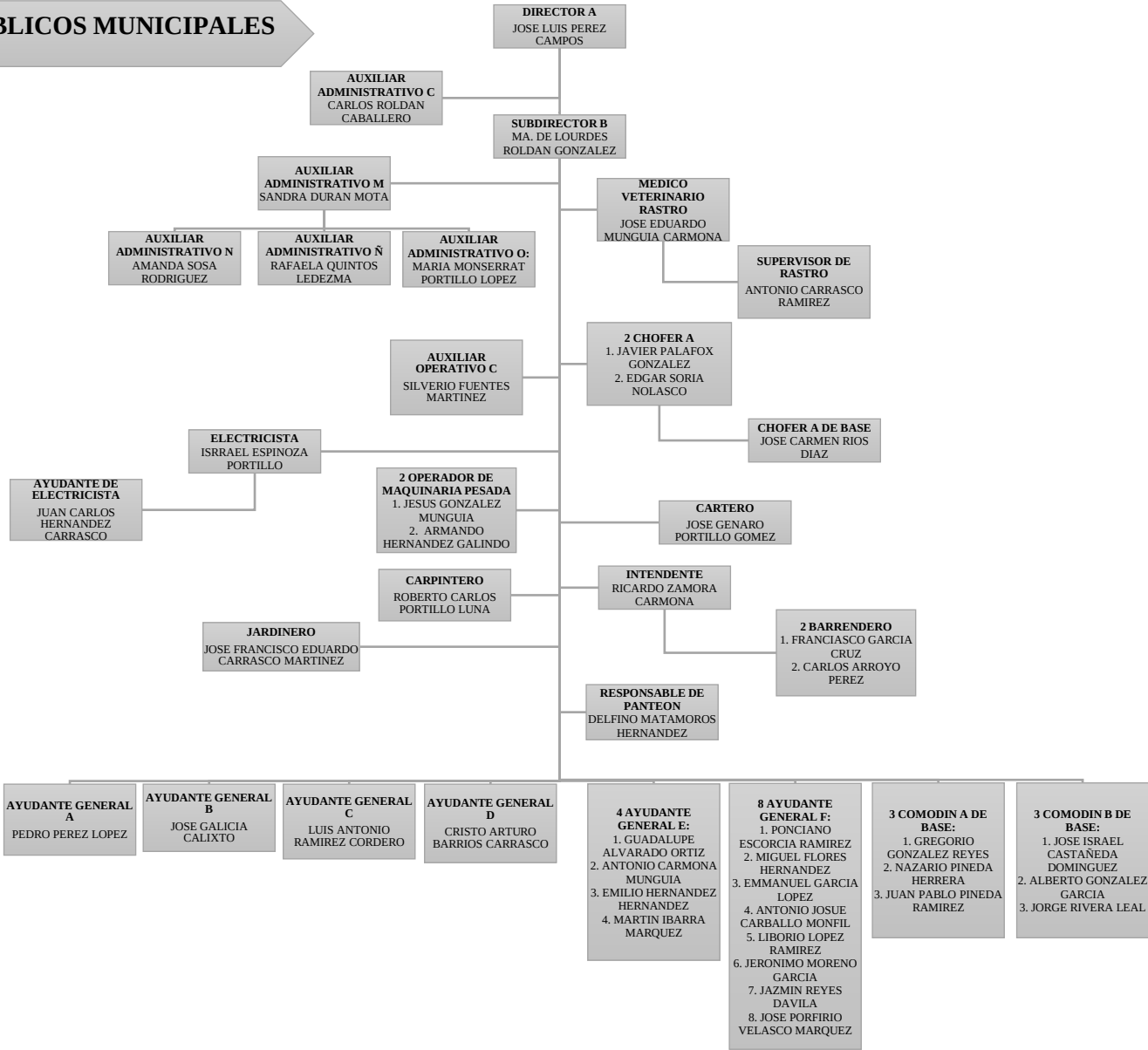


**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA**

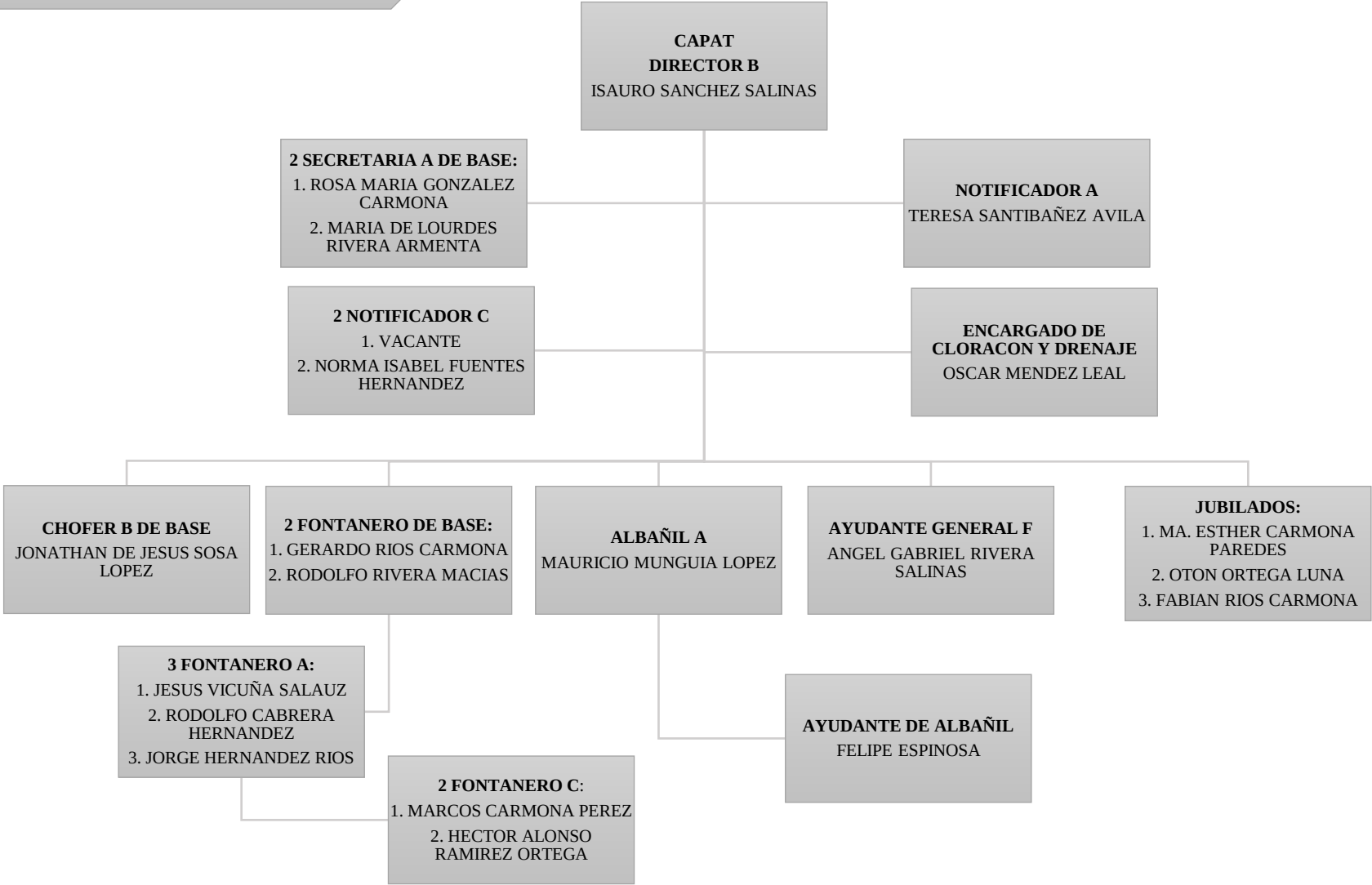


DIRECTORA DE IMM
MARIA GUADALUPE ORTIZ DELGADO

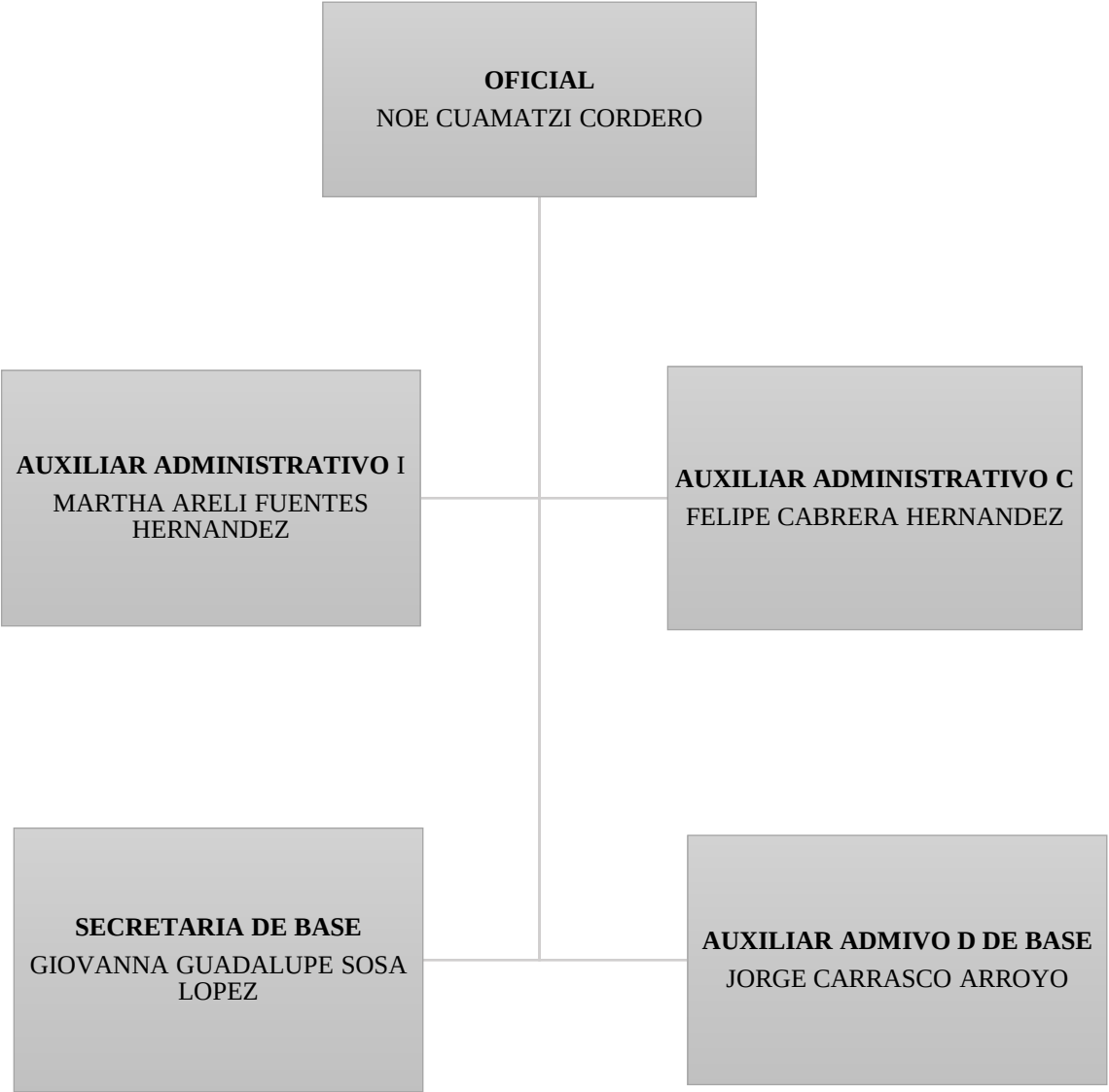
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO**



REGISTRO CIVIL



**COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
BIENESTAR**

**COORDINADOR D
JUAN CRUZ CARRASCO**

**COORDINACION DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

**COORDINADORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN
MA. JULIA BENITEZ MORENO**

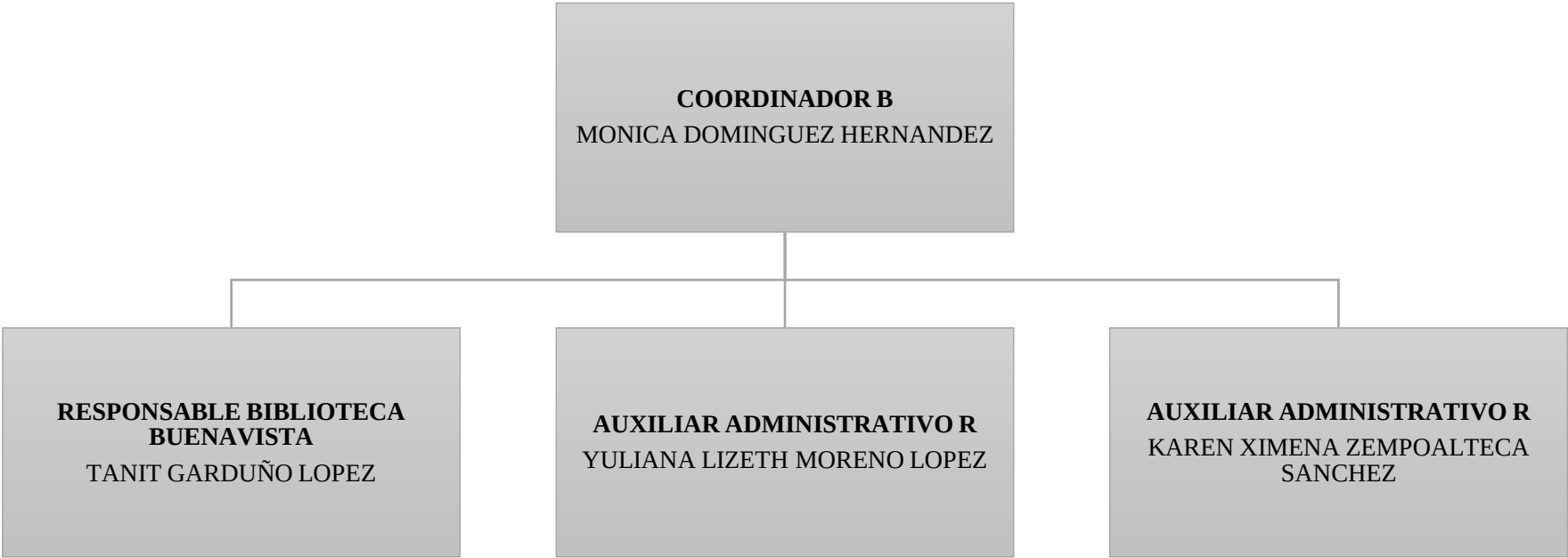
**COORDINACIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

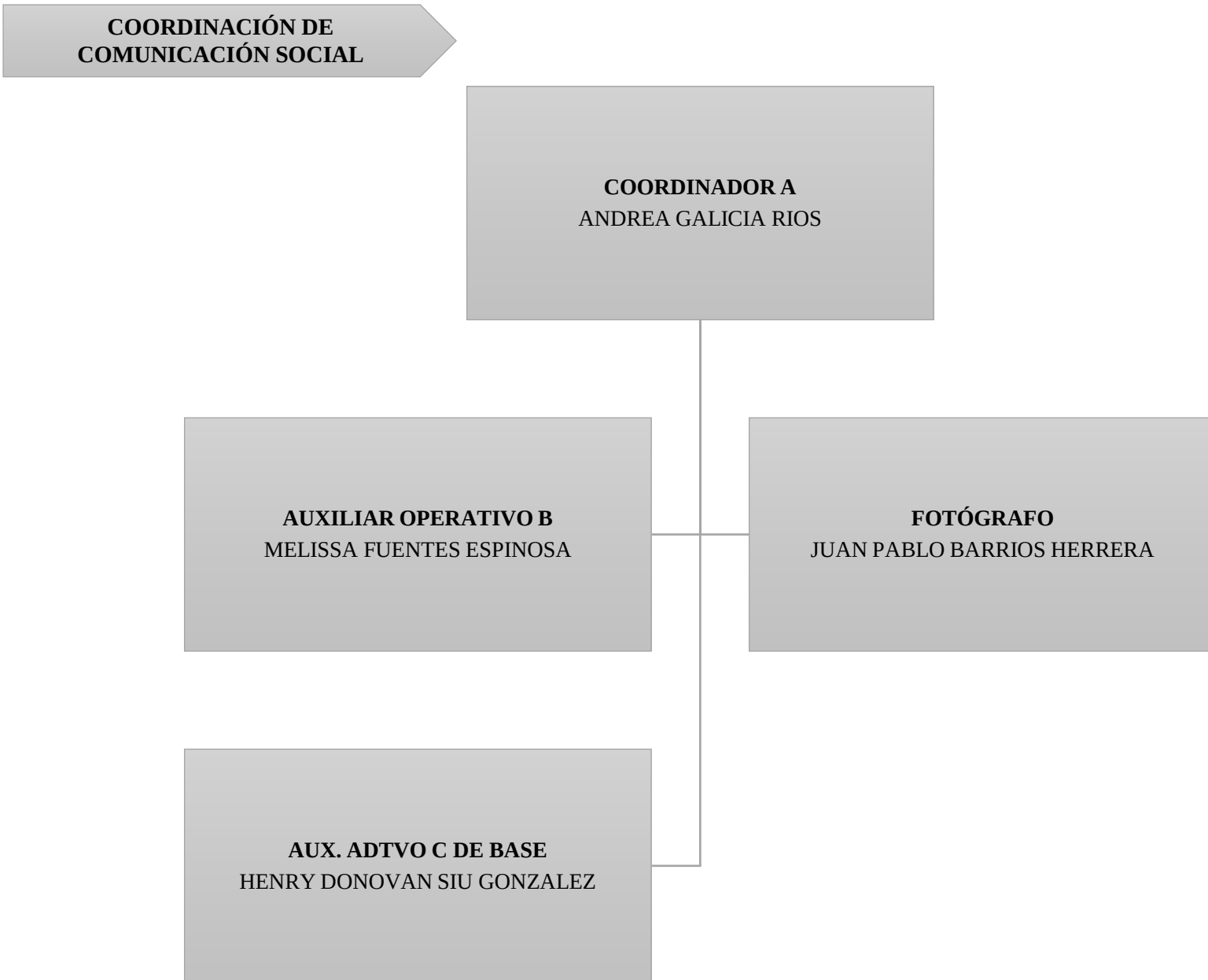
COORDINADOR C
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MUNGUIA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO F
RAMIRO NAVA RODRIGUEZ

AUX. ADTVO B DE BASE
ROCIO SORIA PEREZ

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN



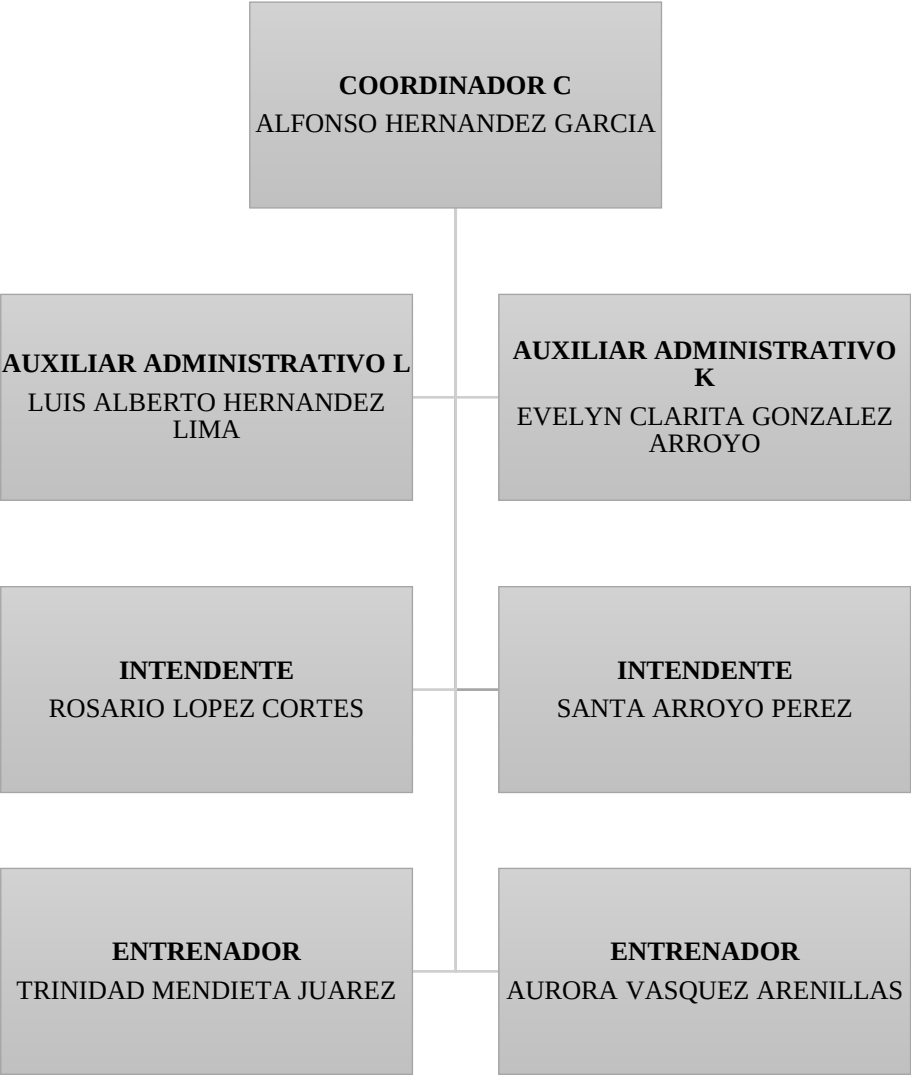


COORDINACIÓN DE CULTURA

COORDINADOR E
ROCIO ASTRID PORTILLO OLVERA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO L
CESAR GARCIA QUIROZ

COORDINACIÓN DE DEPORTES



DIRECCION DE TRANSPARENCIA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
LUIS DIEGO MARTINEZ MEZA

**UNIDAD MUNICIPAL DE
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**

**COORDINADOR DE MEDIO
AMBIENTE**

**LESLY BERENICE ALVAREZ
MUÑOZ**

**AUXILIAR ADMINISTRATIVO P
PAOLA RODRIGUEZ CORTES**

**DIRECCION DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONOMICO**

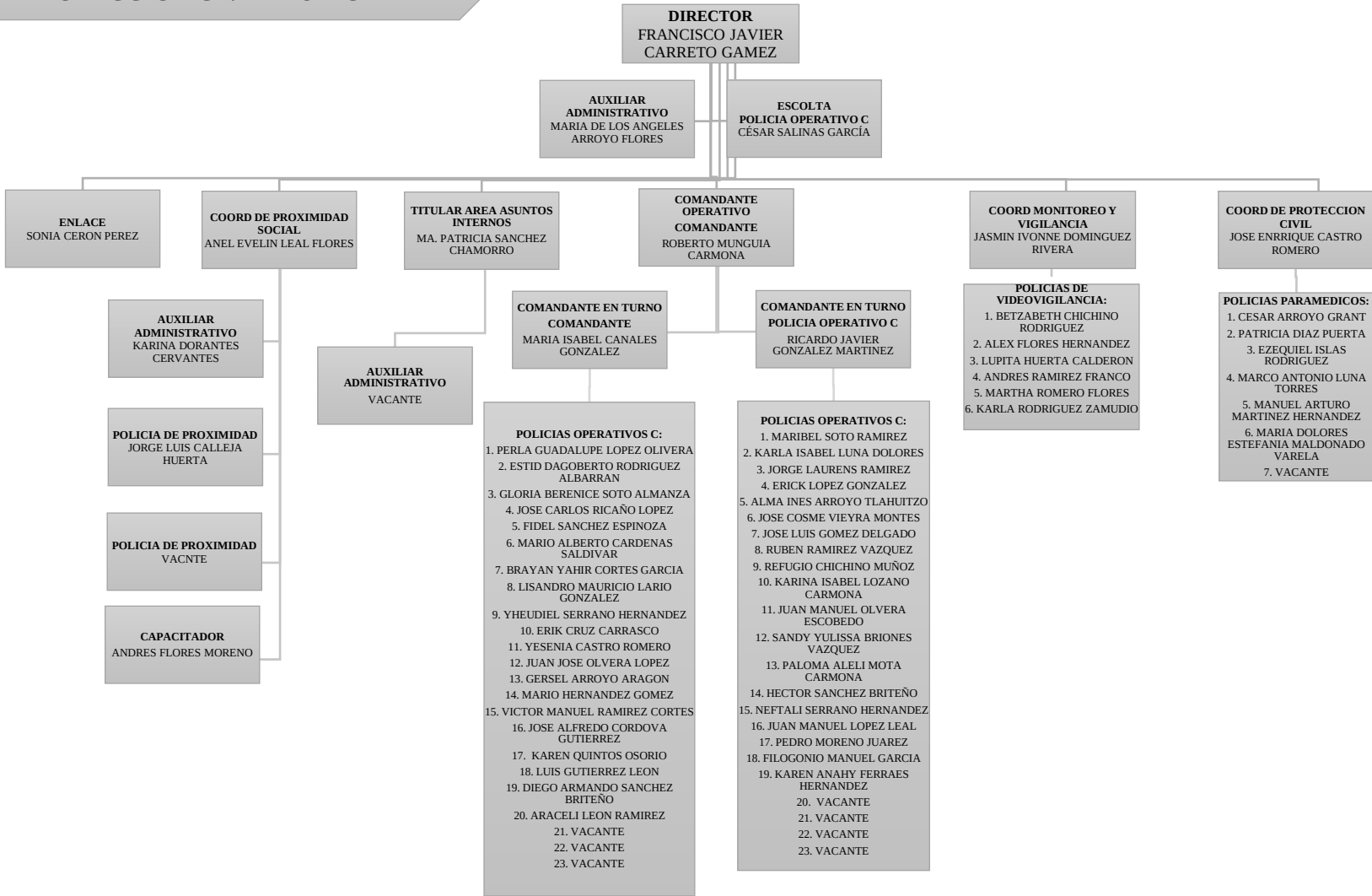


COORDINACION DE COMERCIO

COORDINADOR E
VICTOR RODRÍGUEZ MUÑOZ

AUXILIAR ADMINISTRATIVO K
JHON ANTHONY OCOTITLA TORRES

**SEGURIDAD CIUDADANA, VIALIDAD Y
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL**



* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

